

FUNCIÓN JUDICIAL

1720-2023-08327



213046099-DFE

En Quito, lunes dieciocho de septiembre del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: COSTALES QUILACHAMIN WILSON PATRICIO en el casillero electrónico No.0202082418 correo electrónico jose.escudero97@hotmail.com, juan@salf.ec. del Dr./Ab. JOSÉ ANDRES ESCUDERO MUÑOZ; COSTALES QUILACHAMIN WILSON PATRICIO en el casillero electrónico No.0603920034 correo electrónico juan2795@gmail.com. del Dr./Ab. JUAN ANDRÉS SUÁREZ VACA; EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL en el casillero No.1425 en el correo electrónico ricardo.garzon@eppetroecuador.ec, patrocinio.laboral@eppetroecuador.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, JUAN CARLOS LARREA VALENCIA en el correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.ec, constitucional@pge.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, JUAN CARLOS LARREA VALENCIA en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; Certifico:


BLASCO SANTIAGO VILLACRES HEREDIA

SECRETARIO

Firmado por
BLASCO
SANTIAGO
VILLACRES
HEREDIA
C=EC
L=QUITO
CI
0603026667

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

